RESPUESTA AL PLIEGO PETITORIO AMPLIADO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL JUEVES, 30 DE OCTUBRE DEL 2025

La Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México informa que el día de hoy se llevó a cabo la quinta mesa de diálogo con el estudiantado, en un ambiente de respeto y construcción colectiva. Al inicio de la sesión se recibió un documento de ampliación al pliego petitorio, el cual fue leído y analizado punto por punto.

Punto 1. Plan integral de revisión, mantenimiento e instalación de alumbrado

Se acordó establecer un mecanismo de seguimiento bimestral del funcionamiento de luminarias, cámaras y demás instalaciones de seguridad. Dicho seguimiento será documentado mediante reportes audiovisuales que se difundirán a través de los canales oficiales y redes sociales institucionales.

Con la finalidad de satisfacer las inquietudes respecto de la regulación de acceso a espacios específicos, como la Biblioteca, la instalación de lockers y el acceso a baños en Biblioteca, al ser un punto nuevo, se acordó iniciar el análisis correspondiente con la Comisión Local de Seguridad de la Facultad, la Coordinación del Sistema Bibliotecario y la Dirección General de Obras y Conservación (DGOC). Los resultados del análisis y las acciones en consecuencia se presentarán en las mesas de seguimiento que se programarán de manera periódica.

En relación con la solicitud de acceso a las grabaciones de videovigilancia, se informó que, en cumplimiento de la normativa federal y universitaria sobre protección de datos personales y uso de equipos de seguridad, las grabaciones solo pueden ser entregadas a la autoridad competente de conformidad con el procedimiento legal establecido. Se precisó que la Facultad conserva el material por un periodo mayor al establecido por la ley y que, en caso de presentarse una denuncia, las grabaciones se resguardan hasta que sean requeridas por la autoridad.

Asimismo, conforme al acuerdo de la cuarta mesa, se envió a la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU) una solicitud para evaluar las necesidades de seguridad de los edificios de la Facultad, a fin de determinar el número mínimo de vigilantes. En caso de necesidades adicionales de personal (confianza y base), se atenderá conforme a lo establecido en los Contratos Colectivos de Trabajo aplicables y vigentes.

Punto 2. Preparación real ante emergencias para docentes, alumnos y trabajadores

Además de las acciones previamente informadas en mesas y respuestas a pliegos anteriores, la Facultad continúa con la capacitación de la comunidad en materia de prevención y respuesta ante emergencias, a través del saloneo en otras licenciaturas, materiales audiovisuales y difusión en canales institucionales como Telegram e Instagram. En atención a la inquietud del estudiantado, se reforzará la evaluación de la calidad y pertinencia de dichas capacitaciones, a fin de garantizar su efectividad.

Punto 3. Evaluación docente

Se abordaron situaciones tanto de procedimiento como de acciones.

En el ámbito procedimental, se invitó al alumnado a contribuir para la mejora de los instrumentos de evaluación docente, y en el diseño del procedimiento para su aplicación. Se enfatizó la necesidad de la participación activa del alumnado en las evaluaciones de los docentes.

Respecto de las acciones, el Estatuto del Personal Académico y el Contrato Colectivo de Trabajo de la AAPAUNAM contemplan las obligaciones y, en su caso, sanciones al personal docente.

Se reiteró la obligación de apegarse a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Asimismo, se resaltó el fortalecimiento del Programa de Profesionalización Docente y se invitó al alumnado a realizar las denuncias correspondientes en caso de que se exceda la libertad de cátedra.

Punto 4. Cuidado de la salud mental de toda la comunidad

Se reafirmó el enfoque preventivo y de promoción de la salud mental del Programa de Atención a la Salud Mental (PROSAM), a través de acciones como los *BuitreViernes*, el *saloneo* y la formación de *centinelas de salud mental*. Se reiteró el alcance de primer contacto del programa.

Se informó que, durante el último semestre, se incorporaron seis psicólogas y tres psiquiatras adicionales a los que ya formaban parte del PROSAM, con el objeto de fortalecer la atención; se enfatizó que las preguntas que se utilizan para el tamizaje de salud mental forman parte de

instrumentos validados y estandarizados internacionalmente. Se fortalecerá el seguimiento de los casos detectados tanto por los tamizajes propios de la facultad como el realizado por la Dirección General de Atención a la Salud (DGAS) mediante el Examen Médico Activo.

Adicionalmente se informó que la DGAS brinda atención y canalización a estudiantes con riesgo elevado de ansiedad, depresión o conducta suicida.

En cumplimiento del acuerdo de la cuarta mesa de diálogo, se implementó la aplicación de una encuesta de satisfacción de usuarios del PROSAM que permitirá detectar áreas de oportunidad e instrumentar mejoras al programa.

Con la finalidad de conocer las principales necesidades de la comunidad universitaria en aspectos relacionados con la salud emocional, psicológica y mental, y como parte del *Programa Universitario de Cuidado y Apoyo para la Salud Mental*, la UNAM a través de la Unidad de Apoyo a la Salud Emocional y Psicológica, del lunes 27 de octubre al viernes 28 de noviembre, aplicará la Encuesta Universitaria de Identificación de Necesidades de Atención a la Salud Mental y Psicológica. Este instrumento, permitirá a las y los estudiantes que lo respondan conocer su condición en la materia, y a partir de sus necesidades acceder a los servicios que requieran de acuerdo con un tamizaje en aspectos como ansiedad, depresión, consumo de sustancias, estrés postraumático o déficit de atención, entre otros.

Punto 5. Espacios destinados al muralismo y expresión artística estudiantil

Se explicó que, por encontrarse la Facultad dentro del Campus Central de la UNAM, declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, cualquier modificación o intervención en sus espacios debe contar con la autorización del Comité de Análisis para las Intervenciones Urbanas, Arquitectónicas y de las Ingenierías en el Campus Ciudad Universitaria y los *campi* de la UNAM, mismo que debe apegarse a los requisitos establecidos por la UNESCO, que buscan garantizar la preservación del estado original del campus universitario.

A lo largo de los últimos 18 meses se han realizado diversas peticiones a este Comité, incluidos espacios de expresión para el alumnado, los cuales no han procedido. Se acordó reiterar la consulta y buscar posibilidades alternas para la expresión artística estudiantil, como mamparas.

En cuanto al uso de redes sociales institucionales, se informó que aquellas publicaciones que no son de carácter informativo y tengan los comentarios abiertos mantendrán la moderación de aquellos comentarios que infrinjan el Código de Ética Universitario, la Ley de Protección de

Datos Personales u otras disposiciones aplicables. Se realizaron expresiones respecto del respeto a la diversidad de opiniones de toda la comunidad en todos los espacios de diálogo.

Punto 6. Exámenes departamentales justos

Se reiteró la información compartida en mesas anteriores sobre el proceso de mejora continua de los exámenes departamentales, implementado en esta administración, y se precisó la inviabilidad de establecer un intervalo de siete días entre evaluaciones, considerando:

a) la cantidad de contenidos temáticos por unidad,
b) el número de unidades académicas (bloques) por asignatura,
c) el número de asignaturas,
d) los exámenes ordinarios (2 por asignatura),
e) los exámenes extraordinarios,
f) el número de semanas disponibles en el ciclo escolar, además de la necesidad de ajustarse al calendario de las instituciones de salud para quienes ingresen a quinto semestre (ciclos clínicos).

Punto 7. Implementación de denuncias anónimas sin miedo a represalias

Se enfatizó la importancia de formalizar las denuncias para llevar a cabo un proceso de investigación, que garantice el debido proceso y la protección de los derechos humanos, de conformidad con la normatividad federal y universitaria.

Asimismo, se destacaron los avances realizados por esta administración en los protocolos de atención a casos de violencia, y se acordó reforzar su difusión mediante infografías y publicaciones en Telegram, Instagram y en las juntas con representantes de grupo.

Se informó que en los casos que lo ameriten, se aplican medidas cautelares de protección a las personas denunciantes.

Punto 8. No represalias

La Facultad reitera que no habrá represalias hacia las y los estudiantes que participen pacíficamente en el movimiento, conforme al compromiso asumido en la carta entregada el pasado 23 de octubre. Se giraron instrucciones a los departamentos académicos para no tomar asistencia ni aplicar evaluaciones durante la suspensión de clases. En caso de detectarse incumplimientos, se solicita reportarlos directamente a la Coordinación de Ciencias Básicas.

Adicionalmente se cuenta con 7 buzones para sugerencias, y con el Responsable de Atención a la Comunidad Estudiantil (RACE), ubicado en la Coordinación de Servicios a la Comunidad, en el primer piso del edificio B, quien tiene la función de recibir, atender y orientar y dar seguimiento a las inquietudes y problemáticas del alumnado.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 30 de octubre de 2025.
LA DIRECTORA

DRA. ANA CAROLINA SEPÚLVEDA VILDÓSOLA